



**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

NIT. 860.009.578-6

**RCE CONTRATOS**

Ciudad de Expedición  
BOGOTA, D.C.

Sucursal  
BOGOTA

Cod.Suc  
11

No.Póliza  
11-40-101074654

Anexo  
1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 02 09 2025	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 18 02 2025	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 20 11 2025	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA
---	---	-------------------------	---	-------------------------	--------------------------------------

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.093.388-2
DIRECCIÓN: CR 14 C NRO. 164 - 48	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6740177

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL MARITIMA - GRUPO INTENDENCIA REGIONAL PACIFICO	IDENTIFICACIÓN NIT: 835.000.771-1
DIRECCIÓN: CALLE 2 1-03 DIAGONAL SECTOR HOTEL ESTACION	CIUDAD: BUENAVENTURA, VALLE TELÉFONO 6022423702
BENEFICIARIO: 835000771 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL MARITIMA - GRUPO INTENDENCIA REGIONAL	ADICIONAL: CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OCASIONADA POR LESIONES CORPORALES Y/O DAÑOS MATERIALES A BIENES DE TERCEROS QUE OCURRAN POR EL DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA N° 141991, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA EN CANTIDADES Y CARACTERISTICAS COMO SE RELACIONAN EN EL PRESENTE EVENTO DE COTIZACION DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023, PARA LA CAPITANIA DE PUERTO DE BAHIA SOLANO, PERTENECIENTE A LA REGION 14 DEL NOMBRADO ACUERDO

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

**AMPAROS**

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE 18/02/2025	VIGENCIA HASTA 20/11/2025	SUMA ASEG ACTUAL \$284,700,000.00	SUMA ASEG ANTERIOR \$284,700,000.00
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	18/02/2025	20/11/2025	\$284,700,000.00	\$284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	18/02/2025	20/11/2025	\$284,700,000.00	\$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	18/02/2025	20/11/2025	\$284,700,000.00	\$284,700,000.00

**ACLARACIONES**

SEGUN MODIFICACION A LA ORDEN DE COMPRA ID SOLICITUD: 458994 DEL 26 DE AGOSTO DE 2025, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS QUEDANDO COMO SE DESCRIBE EN ESTE. LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****157,950.00	\$ *****3,000.00	\$ *****30,580.00	\$ *****191,530.00	\$ *****284,700,000.00	CONTADO
<b>INTERMEDIARIO</b>					
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NELSON ENRIQUE SOTELO CASTELLANOS	30541	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELÉFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.



SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

## POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN			SUCURSAL			COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.			BOGOTA			11	11-40-101074654	1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO			
02 09 2025	18 02 2025	00:00	20 11 2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA			

## DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.093.388-2
-----------------------	------------------------------	-----------------------------------

DIRECCIÓN: CR 14 C NRO. 164 - 48	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 6740177
----------------------------------	--	-------------------

## DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL MARITIMA - GRUPO INTENDENCIA REGIONAL PACIFICO	IDENTIFICACIÓN NIT: 835.000.771-1
--	-----------------------------------

DIRECCIÓN: CALLE 2 1-03 DIAGONAL SECTOR HOTEL ESTACION	CIUDAD: BUENAVENTURA, VALLE	TELÉFONO: 5022423702
--	-----------------------------	----------------------

BENEFICIARIO: 835000771 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL MARITIMA - GRUPO INTENDENCIA REGIONAL PACIFICO		
---	--	--

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	18/02/2025	20/11/2025	\$284,700,000.00	\$284,700,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	18/02/2025	20/11/2025	\$284,700,000.00	\$284,700,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	18/02/2025	20/11/2025	\$284,700,000.00	\$284,700,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELÉFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101074654

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRM. TOMADOR

MARIAPERILLA



NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN			SUCURSAL			COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO
BOGOTA, D.C.			BOGOTA			11		11-40-101074654		1

FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			TIPO MOVIMIENTO			
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	A LAS	HORAS	DÍA	MES	AÑO		
02	09	2025	18	02	2025	00:00		20	11	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.093.388-2
-----------------------	------------------------------	-----------------------------------

DIRECCIÓN: CR 14 C NRO. 164 - 48	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 6740177
----------------------------------	--	-------------------

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL MARITIMA - GRUPO INTENDENCIA REGIONAL PACIFICO	IDENTIFICACIÓN NIT: 835.000.771-1
------------	---	-----------------------------------

DIRECCIÓN: CALLE 2 1-03 DIAGONAL SECTOR HOTEL ESTACION	CIUDAD: BUENAVENTURA, VALLE	TELÉFONO: 5022423702
--	-----------------------------	----------------------

BENEFICIARIO: 835000771 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL MARITIMA - GRUPO INTENDENCIA REGIONAL PACIFICO		
---	--	--

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELÉFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101074654

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRM. TOMADOR

MARIAPERILLA